



SUPERVISION DE CASOS CLINICOS.

REPORTE DE LECTURA 2.1 A 2.2.



06 DE JUNIO 2020.

ANA LAURA CALVO ESPINOSA. PSICOLOGIA 9NO CUATRIMESTRE.
PROFESORA: ANA ESTELI HIDALGO MARTINEZ.

2.1. CONDUCTA NORMAL Y ANORMAL.

Es difícil definir la conducta anormal por estas razones: 1) no hay un solo rasgo descriptivo que compartan todas las formas de conducta anormal, 2) no existe un criterio de anormalidad que sea suficiente, 3) no hay un límite separado entre conducta normal y anormal.

Existen tres definiciones de la conducta anormal:

Conformidad a la normal; infrecuencia estadística o violación de las normas sociales. Esta conducta es particular se observa con frecuencia en otras personas es probable que el individuo no llame la atención de los profesionales de la salud mental, pero cuando la conducta se desvía de manera abierta o extravagante es más probable que el individuo se le categorice como anormal.

Angustia subjetiva; si una persona se siente feliz o infeliz, tranquilo o perturbado y satisfecha o improductiva si la persona está dominada por la ansiedad, entonces esta desadaptada sin considerar si la ansiedad parece producir conductas que son desviadas en alguna forma.

Discapacidad o disfunción; ejemplo; falta de amistades o relaciones debidas a la creencia de contacto personal podía considerarse como indicación de difusión social.

2.2. SALUD MENTAL.

La salud mental; es algo más que la ausencia de trastornos mentales, es parte integral de la salud, está determinado por múltiples factores socioeconómicos biológicos y medioambientales.

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar manifestar sentimientos interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida.

La salud mental individual; está determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos, la mala salud mental se asocia a los cambios sociales rápidos a las condiciones de trabajo estresantes a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.

Los trastornos mentales; también tienen causas de carácter biológico dependientes, ejemplo; de factores genéticos o de desequilibrios bioquímicos cerebrales.

La promoción de la salud mental; depende en gran medida de estrategias intersectoriales, en otras formas concretas de fomentar la salud mental como son los siguientes; la intervención en la infancia feroz, el apoyo a los niños, la

emancipación socioeconómica de la mujer, el apoyo social a las poblaciones geriátricas, los programas dirigidos a grupos vulnerables, entre otros.

Entre las intervenciones castas eficaces, viables y es esquiabes se pueden mencionar: tratamiento de epilepsia con medicación antiepiléptica, tratamiento de la depresión con psicoterapia y en casos moderados y graves antidepressivos (genéricos).

El plan de acción tiene el objetivo general; de promover la salud mental; prevenir trastornos mentales, dispensar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con tratarnos mentales.

El plan de acción permitirá a las personas con trastornos mentales a: acceder más fácilmente a los servicios de la salud mental y bienestar social, participar en la reorganización, obtener mayor acceso a las prestaciones públicas de invalidez y a los programas de vivienda.